

COVID-19

¿SALUD O PRODUCTIVIDAD?

Para ABANCA no hay ningún tipo de duda a la hora de la respuesta: PRODUCTIVIDAD. Aunque sea a costa de nuestra salud.

Cuando se ha podido comprobar que la empresa no se ha hundido por el mero hecho de tener cerrada la inmensa mayoría de los centros de trabajo, cuando se ha visto que se ha respondido plenamente a las necesidades de nuestra clientela durante el período de confinamiento, se nos manda a luchar a campo abierto con el fin de generar mayor rentabilidad sin importar cuál es el resultado en contagios.

Cuando el gobierno de este país está pidiendo que se reduzcan los contactos sociales, cuando en ciertos lugares no se puede mantener relación con las personas, no nos va a quedar otra que tener que incumplir y comer en comunidad.

Según parece (porque no nos han explicado los criterios de cálculo utilizados), la decisión del banco de que la plantilla de oficinas no puede teletrabajar, es porque la productividad es menor.

Nos estamos jugando la salud por, quizás, no tener mandos que sepan liderar a su plantilla en remoto.

El problema no es de la plantilla. Y la obligación de la empresa —en la situación que estamos viviendo— es la de potenciar el trabajo a distancia. No es excusa que no podamos teletrabajar porque baja la productividad, es tan fácil como formar para que el teletrabajo sea efectivo.

Hemos vuelto a reiterar la petición a ABANCA de que cambie el criterio y haga primar la salud a la rentabilidad. De lo segundo nos recuperaremos con esfuerzo, pero con la salud de las personas nunca se sabe lo que puede ocurrir.

Tal y como está la situación a día de hoy, consideramos necesario, y así se lo hemos transmitido a la empresa:

- Cierre de oficinas próximas.
- Oficinas con, como máximo, el 75% de la plantilla en jornada presencial.
- Teletrabajo para los puestos que no requieran necesariamente presencia física (incluyendo los de oficinas).
- Teletrabajar las jornadas de tarde, salvo que sea imprescindible alguna gestión con presencia física de la clientela.
- Flexibilidad horaria de hasta 2 horas, entrada entre las 7:30 y las 10:00 y salida a partir de las 13:30 horas para la plantilla que la necesite por cuidado de menores o mayores a cargo, o por cuidado de personas con las que conviva. La diferencia entre el tiempo de trabajo realizado y el correspondiente a la jornada, se podrá recuperar mediante teletrabajo en horario de tarde, a partir de las 15:00 horas, hasta los 15 días siguientes.

- Posibilidad de adelantar hasta 15 días de vacaciones del año 2021, a petición de la persona interesada.
- Evaluación de los riesgos psicosociales en el contexto de la COVID-19.

Esperemos que estas peticiones no caigan en saco roto, ya que da la sensación que a la rama comercial poco le importa la salud de su plantilla. Queremos creer que quien más manda en esta casa les hará recapacitar.

La prevención no consiste únicamente en esperar a que el gobierno o las CC.AA. impongan medidas preventivas y después acatarlas.

Desde UGT hemos propuesto muchas medidas que más tarde han sido de obligado cumplimiento. En eso debe consistir la prevención de la empresa, en poner medidas por si acaso. En prever situaciones y evitarlas o minimizarlas. No pasa nada si después hay que rectificar porque no se consideran necesarias. Más vale prevenir que curar.

Y no nos olvidemos que cada vez más científicos alertan de la transmisión del SARS-CoV-2 por aerosoles (vía aérea), por lo que pueden quedar suspendidos en el aire durante varias horas y desplazarse a una distancia bastante superior al metro y medio. En esta sección sindical es un riesgo que hemos tenido en cuenta ya ante las primeras alertas de contagio por esta vía, y seguiremos insistiendo –sin necesidad de confirmación oficial del riesgo– en aquellas medidas que eviten o minimicen este riesgo:

- Lo hicimos desde un principio cuando únicamente la plantilla usaba mascarillas quirúrgicas y propusimos (una vez que ya no había problemas de suministro), que se facilitasen mascarillas quirúrgicas también a la clientela que no disponía de ellas, o que en su defecto se suministrase a la plantilla mascarillas FFP2. Tuvimos que esperar a que se decretase su uso obligatorio, ya que ni la empresa ni el resto de secciones sindicales apoyaron esta medida.
- Y lo hicimos y seguimos haciendo al solicitar, para evitar exposiciones innecesarias: el cierre temporal de oficinas próximas, un máximo del 75% de plantilla con jornada presencial en oficinas y teletrabajar por las tardes. Y no nos vale que se nos diga que ya tenemos las medidas preventivas necesarias. Las mascarillas, en muchos casos, se están utilizando mal ya que, entre otras cosas, hay personas que no las llevan bien colocadas, ni bien ajustadas, y en muchos casos hay quien una misma mascarilla la usa durante varios días e incluso semanas. Y ni que decir tiene el riesgo de comer fuera de casa, ya sea en la oficina o en un restaurante.

ES NUESTRA SALUD Y LA DE NUESTRAS FAMILIAS LO QUE ESTÁ EN JUEGO

MÁS PARTICIPACIÓN – MÁS CERCANÍA – MÁS EFICACIA

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

Envía un correo a ugtabanca@fesmcugt.org indicando tu nombre, apellidos y teléfono de contacto; o llama a uno de los teléfonos que figuran a continuación.

Teléfonos: 696 904 647 - 656 310 282 - 629 222 152 - 667 436 017 - 655 618 040 - 605 588 810